

TEsUN

Archivo privado de Casa Luisena (Lujena)

1829 enero 3 (Pamplona, Navarra)

Carta del Capellán Martín Santesteban a D. Fermín de Aldunate, párroco de Redín, en la que se da cuenta de varios asuntos pendientes entre ellos, relativos a otros hermanos de la congregación, a una averiguación sobre los nobles dueños de la localidad y sobre la ayuda a familiares necesitados.

Papel

Buen estado de conservación

[*En el sobrescrito:* [cruz] A D<on> Fermin Aldunate Abad de | Redin]

Cristina Tabernero Sala

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

[cruz] {1r} {1} Pamp<lona> 3. de En<ero> de 1829 {2} Mi muy amado D<on> Fermin: Recibi con aprecio â su tiempo {3} tu favorecida del 18. del ultimo pasado. Por mis ocupaciones, que al {4} presente no son pequeñas, ya por la corresponde<n>cia, y ya por razon {5} delas Cortes, que cada dia se aumentan los trabajitos, no he podido {6} contestarte hasta ahora, y quiza habras estrañado esta tardanza, {7} pero espero, que como Amigo sabras disimularla. {8} Gracias por el aviso, que has tenido á bien de comunicarme, de la {9} muerte de nuestros Hermanos, cuyo fallecimiento supe muy â ti-{10}empo, y celebre cinco misas por cada uno, persuadido que asi esta{11}ba establecido por constitucion, y â mas una misa el dia de la {12} Hermandad; mas tu me dices que han de ser seis, y â su virtud {13} he suplido esta falta. {14} Sobre el negocio de firmas he tanteado todos los medios que es-{15}tan â mi alcance, pero con disimulo, como tu me indicabas; pero {16} todo ha sido inutil, pues nada he podido averiguar. He tenido la {17} curiosidad de ver en el cuaderno de Leyes delas Cortes delos años {18} de 1817 y 18. las firmas de los señores Diputados â Cortes, y he no-{19}tado que el Conde de Guendulain entre una infinidad de titulos {20} pone: [*subrayado:* Dueño y poseedor del Palacio y Lugar de Redin]. Entiendo {21} que solam<ente> quando el juramento del Reino â S.M. ponen los {22} que tienen asiento en Cortes en las firmas todos sus respectivos {23} titulos, y que en las actuales no ha habido semejante juramen-{24}to, por ser el Rey el mismo aora que era en d<ic>ha epoca, y que {1v} {1} en las firmas fuera de d<ic>ho tiempo no usan de semejante forma-{2}lidad. Supuesto que elmenciondo Cuaderno cometa expre-{3}sam<ente> lo que llevo indicado, soy de parecer que ese Pueblo haria {4} bien de

escribirle una Carta atenta, y verlo que contesta; sobre {5} lo qual haras lo que tengas por conveniente {6} Con la misma f<ec>ha, y al mismo tiempo recibio el S<eñor> Prior {7} otra tuya, que despues de leida, me la dio, mandandome te con-{8}testase. Ciertamente que nos causa mucha compasion la triste {9} situacion de nuestra Prima; le enviare 20. pesetas de orden de {10} S<u> S<eñoria> por medio del Abad de Galduroz a quien pienso escribir-{11} le hoy mismo, incluyendole ésta, y mandandole tela dirija con {12} persona de confianza; y espero que todo lo hara con fineza. {13} Es cierto que el S<eñor> Prior ama â todos sus parientes, y desea so-{14} correrlos en sus necesidades, como sean de buena conducta: está {15} bien enterado dela del S<eñor> Yvarra. Hace dos años (te digo con reser-{16} va) que uno de tierra de Aoiz llegó a Roncesvalles, y hablando sobre {17} el juego, dijo que en cierta ocasion vio jugar buenas pesetas â al-{18} gunos labradores [*tachado*: buenas pesetas] y que el mas sobresaliente era {19} uno de Lavoia, llamado Yvarra, y que continuaron toda la noche: {20} con está noticia se incomodo no poco S<u> S<eñoria> y no está olvidado; y si {21} supiera lo que yo he sabido posteriorm<ente>, te aseguro que no le daria {22} ni un cuarto: repetidas veces se le han dado varios r<eales>; pero desde {23} que supo el S<eñor> Prior d<ic>ha noticia, se le han dado pocos: estando es-{24} cribiendo estos renglones, se me ha presentado el buen Yvarra; {25} me ha encontrado de mal humor, y si no hubiera sido hora en {26} que iba al Congreso por el S<eñor> Prior, le hubiera hablado clarito {2r} {1} sobre sus desordenes; le he dicho que todavia no te he contesta-{2} do, pero que lo hare con la brevedad posible, y se ha marchado.

{3} Mis afectos â los de Casa, y en oportunidad â todos los Herma-{4} nos Sacerdotes; y manda con franqueza â tu af<ectísi>mo Amigo, Serv<idor> {5} y Capp<ellán> q<ue> B<esa> T<u> M<ano>

{1} [*firma*: Martin Santestevan] [*rúbrica*]

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{1r} {1} Pamplona, 3 de enero de 1829

{2} Mi muy amado don Fermín:

Recibí con aprecio a su tiempo {3} tu favorecida del 18 del último pasado. Por mis ocupaciones, que al {4} presente no son pequeñas, ya por la correspondencia, y ya por razón {5} de las Cortes, que cada día se aumentan los trabajitos, no he podido {6} contestarte hasta ahora, y quizá habrás extrañado esta tardanza, {7} pero espero que como amigo sabrás disimularla.

{8} Gracias por el aviso, que has tenido a bien de comunicarme, de la {9} muerte de nuestros hermanos, cuyo fallecimiento supe muy a ti{10}empo, y celebré cinco misas por cada uno, persuadido que así esta{11}ba establecido por constitución, y a más una misa el día de la {12} Hermandad; mas tú me dices que han de ser seis, y a su virtud {13} he suplido esta falta.

{14} Sobre el negocio de firmas he tanteado todos los medios que es{15}tán a mi alcance, pero con disimulo, como tú me indicabas; pero {16} todo ha sido inútil, pues nada he podido averiguar. He tenido la {17} curiosidad de ver en el cuaderno de leyes de las Cortes de los años {18} de 1817 y 18 las firmas de los señores diputados a Cortes, y he no{19}tado que el conde de Guenduláin entre una infinidad de títulos {20} pone: *Dueño y poseedor del palacio y lugar de Redín*. Entiendo {21} que solamente cuando el juramento del reino a Su Majestad ponen los {22} que tienen asiento en Cortes en las firmas todos sus respectivos {23} títulos, y que en las actuales no ha habido semejante juramen{24}to, por ser el rey el mismo ahora que era en dicha época, y que {1v} {1} en las firmas fuera de dicho tiempo no usan de semejante forma{2}lidad. Supuesto que el mencionado cuaderno cometa expre{3}samente lo que llevo indicado, soy de parecer que ese pueblo haría {4} bien de escribirle una carta atenta, y ver lo que contesta; sobre {5} lo cual harás lo que tengas por conveniente

{6} Con la misma fecha, y al mismo tiempo recibió el señor prior {7} otra tuya, que después de leída, me la dio, mandándome te con{8}testase. Ciertamente que nos causa mucha compasión la triste {9} situación de nuestra prima; le enviaré 20 pesetas de orden de {10} su señoría por medio del abad de Galdúroz, a quien pienso escribir{11}le hoy mismo, incluyéndole esta, y mandándole te la dirija con {12} persona de confianza; y espero que todo lo hará con fineza. {13} Es cierto que el señor prior ama a todos sus parientes, y desea so{14}correrlos en sus necesidades, como sean de buena conducta; está {15} bien enterado de la del señor Ibarra. Hace dos años (te digo con reser{16}va) que uno de tierra de Aoiz llegó a Roncesvalles, y hablando sobre {17} el juego, dijo que en cierta ocasión vio jugar buenas pesetas a al{18}gunos labradores y que el más sobresaliente era {19} uno de Laboa, llamado Ibarra, y que continuaron toda la noche: {20} con esta noticia se incomodó no poco su señoría y no está olvidado; y si {21} supiera lo que yo he sabido posteriormente, te aseguro que no le daría {22} ni un cuarto; repetidas veces se le han dado varios reales; pero desde {23} que supo el señor prior dicha noticia, se le han dado pocos: estando es{24}cribiendo estos renglones, se me ha presentado el buen Ibarra; {25} me ha encontrado de mal

humor, y si no hubiera sido hora en {26} que iba al Congreso por el señor prior, le hubiera hablado clarito {2r} {1} sobre sus desórdenes; le he dicho que todavía no te he contesta{2}do, pero que lo haré con la brevedad posible, y se ha marchado.

{3} Mis afectos a los de casa, y en oportunidad a todos los herma{4}nos sacerdotes; y manda con franqueza a tu afectísimo amigo, servidor{5} y capellán Q. B. T. M.,

{1} Martín Santesteban

+

Pamp.^a 3. de En. de 1729.

Mi muy amado D.ⁿ Fermín: Recibi con aprecio á su tiempo tu favorecida del 18. del ultimo pasado. Por mis ocupaciones, que al presente no son pequeñas, ya por la correspondencia, y ya por raxon de las Cortes, que cada dia se aumentan los trabajos, no he podido contestarte hasta ahora, y quiza habras extrañado esta tardanza, pero espero, que como Amigo sabras disimularla.

Gracias por el aviso, que has tenido á bien de comunicarme, de la muerte de nuestros Hermanos, cuyo fallecimiento supe muy á tiempo, y celebre cinco misas por cada uno, persuadido que así estaba establecido por Constitucion, y á mas una misa el dia de la Hermandad; mas tu me dices que han de ser seis, y á su virtud he cumplido esta falta.

Sobre el negocio de firmas he tanteado todos los medios que estan á mi alcance, pero con disimulo, como tu me indicabas; pero todo ha sido inutil, pues nada he podido averiguar. He tenido la curiosidad de ver en el Cuaderno de Leyes de las Cortes de los años de 1817. y 18. las firmas de los Señores Diputados á Cortes, y he notado que el Conde de Guendulain entre una infinidad de titulos pone: Dueño y poseedor del Palacio y Lugar de Medin. Entiendo que solam.^t quando el juramento del Reino á S. M. ponen los que tienen asiento en Cortes en las firmas todos sus respectivos titulos, y que en las actuales no ha habido semejante juramento, por ser el Rey el mismo ahora que era en otra época, y que

en las firmas fuera de dho. tiempo no usan de semejante forma-
lidad. Supuesto que en el mencionado Cuaderno comita expre-
sarm^t. lo que llevo indicado, soy de parecer que ese Pueblo haria
bien de escribirle una Carta atenta, y ver lo que contesta; sobre
lo qual haras lo que tengas por conveniente

Con la Misma fra. y al mismo tiempo recibio el S.^r Prior
otra tuya, que despues de leida, me la dio, mandandome te con-
testare. Ciertamente que nos causa mucha compasion la triste
situacion de nuestra fima; le enviare 20. peretas de orden de
S. S.^{nia} por medio del Abad de Gaburoz á quien pienso escribir-
le hoy mismo, incluyendole ésta, y mandandole te la dirija con
persona de confianza; y espero que todo lo hara con fineza.

Es cierto que el S.^r Prior ama á todos sus parientes, y desea co-
rregelos en sus necesidades, como sean de buena conducta: está
bien enterado de la del S.^r Yvarra. Hace dos años (te digo con rezer-
va) que uno de tierra de Aoz llegó á Roncesvalles, y hablando sobre
el juego, dijo que en cierta ocasion vio jugar buenas peretas á al-
gunos labradores ~~de buena peretas~~ y que el mas sobresaliente era
uno de Lavoza, llamado Yvarra, y que continuaron toda la noche:
con esta noticia se incomodo no poco S. S.^{nia} y no está olvidado; y si
supiera lo que yo he sabido posteriormente, te aseguro que no le daria
ni un quarto: repetidas veces se le han dado varios r.^s; pero desde
que supo el S.^r Prior dha. noticia, se le han dado pocos: estando es-
cribiendo estos renglones, se me ha presentado el buen Yvarra;
me ha encontrado de mal humor, y si no hubiera sido hora en
que iba al Congreso por el S.^r Prior, le hubiera hablado clarito

sobre sus desordenes; le he dicho que todavia no te he contesta-
do, pero que lo hare con la brevedad posible, y se ha manchado
Mis afectos á los de Casa, y en oportunidad á todos los Herma-
nos Sacerdotes; y manda con franquera á tu afmo. Amigo, Serv.
y Capp.ⁿ J. D. F. C. U.

Martin Santestevan

A. D. Fermin Abouate Abad de

Redin.

25/10/17

Handwritten text on the right flap, likely bleed-through or a separate note, containing several lines of cursive script.